



RESOLUCION DE ALCALDIA No. 121-2017-MPJB

Jorge Basadre, 15 NOV 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30035 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio No. 463-2017-MPJB-T la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre solicita a la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva la autorización para el desplazamiento de la Ing. Eliana Nancy Chambilla Velo a efecto de que se desempeñe en el cargo de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, ello a partir del día 13 de noviembre del 2017.

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva con Oficio No. 872-2017-A/MDCN-T de fecha 13 de noviembre del 2017 manifiesta su conformidad el pedido de desplazamiento de la servidora Ing. Civil Eliana Nancy Chambilla Velo para desempeñar el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

Que, el artículo 75° del Decreto Supremo N. 005-90-PCM establece que el desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera.

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa indica que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto, estando a las facultades otorgadas por la Ley No. 27972 y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del día 13 de noviembre del 2017, a la Ing. ELIANA NANCY CHAMBILLA VELO en el cargo de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, quien desempeñará el cargo de acuerdo a las funciones que señala los documentos de gestión de esta entidad y demás normas vigentes.

ARTICULO SEGUNDO: DEROGUESE cualquier disposición que se oponga a la presente.

REGISTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Manuel Oviedo Palacios
ALCALDE